

Convocatoria Extraordinaria de Febrero «Fin de Grado o Máster» Procedimiento General

Requisitos:

Pueden solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero «Fin de Grado o Máster» aquellos alumnos a quienes les queden para finalizar estudios un máximo de 30 créditos correspondientes a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre, a excepción del trabajo de Fin de Grado o Fin de Máster, que no es necesario que haya estado matriculado con anterioridad.

No pueden acogerse a esta convocatoria aquellos alumnos de las titulaciones del área de Educación que tengan suspenso alguno de los Practicum (2º cuatrimestre).

ESTUDIOS	Nº máximo de créditos pendientes	Tipo de asignaturas
Estudios de Grado	30 incluido TFG	De cursos anteriores o del primer cuatrimestre
Estudios de Máster		
90 ECTS o más	30 incluido TFM	Del curso anterior o del primer cuatrimestre
Menos de 90 ECTS	18 incluido TFM	Del curso anterior

- Haber estado matriculado de las asignaturas en cursos anteriores, excepto en el caso del TFG o TFM, cuya matrícula deberá realizarse en el momento previsto.
- Esta convocatoria extraordinaria de «Fin de Grado o Máster» afectará a todas y cada una de las asignaturas que el alumno tenga pendientes para finalizar la carrera. Los estudiantes que la soliciten deberán, por tanto, estar matriculados de todos los créditos pendientes, más el TFG o TFM, si es el caso. Los reconocimientos de créditos por actividades culturales, deportivas, etc., deben constar previamente en el expediente.
- La convocatoria extraordinaria «Fin de Grado o Máster» computa en cualquier caso (aunque el alumno no se presente) y, por lo tanto, solo podrá hacer uso de OTRA adicional en ese curso académico. Los exámenes ordinarios se realizarán en febrero, (enero en caso de Grado y febrero en caso de Máster) con el calendario que se indique.
- Los exámenes extraordinarios de asignaturas propias del 1º cuatrimestre, incluidas por el alumno en la convocatoria (sean del curso que sean) tendrán lugar en junio para los Grados y en julio en caso de los Másteres. Para las asignaturas propias del 2º cuatrimestre se podrá escoger como 2ª convocatoria la de MAYO o JUNIO para los Grados y en caso de máster JUNIO o JULIO, sin necesidad de comunicar previamente esa elección a Secretaría, pero SÍ al director de la Titulación correspondiente.

Normativa de matrícula:

Acogerse a esta modalidad de matrícula es voluntario y la decisión es sólo del alumno.

Al solicitar esta modalidad de matrícula, los interesados deberán adjuntar, **además del resguardo de su matrícula en Villanueva y la documentación habitual, un formulario específico (situado en la Intranet o el portal de servicios)**. Dicho documento debe entregarse en Secretaría de forma presencial o por correo electrónico.

Los formularios se encuentran al final de este texto como anexos.

La solicitud de matrícula en esta modalidad no se gestionará si no se ha entregado ese formulario, CUMPLIMENTADO y FIRMADO.

El plazo de presentación de solicitudes es del 15 al 30 de noviembre. Pasado este plazo no se admitirán cambios en las asignaturas.

Los **aspectos académicos generales** (fechas de exámenes, revisiones, difusión de calificaciones) se ajustarán a la Normativa de Exámenes

Otros aspectos de tipo académico (guías docentes aplicables, tutoría u otros apoyos específicos) debe ser el alumno quien se ponga en contacto con el director de la titulación correspondiente, que le informará o lo encaminará al profesor más apropiado, etc.

Madrid, 2 de diciembre de 2021

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE GRADO

NORMAS A TENER EN CUENTA:

Sólo podrán solicitar examinarse en la convocatoria extraordinaria de Fin de Grado aquellos alumnos a los que **les falte para finalizar sus estudios un MAXIMO de 30 créditos**.

Los exámenes corresponderán a asignaturas del segundo cuatrimestre **ya matriculadas**, o a asignaturas propias del primer cuatrimestre no matriculadas en cursos anteriores. No es necesario que el Trabajo Fin de Grado se haya sido matriculado con anterioridad.

Esta convocatoria **afectará a todas y cada una de las asignaturas que el alumno tenga pendientes para finalizar el Grado**.

En el apartado **lista de asignaturas** anote los códigos y nombres de **todas las asignaturas pendientes**. Recuerde que la convocatoria extraordinaria de Fin de Grado se «consume» aunque no se presente y, por lo tanto, sólo podrá hacer uso de una convocatoria adicional en el mismo curso académico.

DATOS DEL SOLICITANTE		
DNI / Pasaporte:		Teléfonos: /
Apellidos:		Nombre:
Domicilio:		e-mail:
Localidad:		Provincia: C.P.:
DATOS ACADÉMICOS		
Titulación		
DATOS ACADÉMICOS		
Créditos pendientes para finalizar carrera:		
LISTA DE ASIGNATURAS		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GRUPO
FECHA DE SOLICITUD Y FIRMA		
Madrid, a.....de de.....		Firma del solicitante

El plazo de presentación de solicitudes es del 15 al 30 de noviembre.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE MÁSTER

CURSO 2021-22

NORMAS A TENER EN CUENTA:

Sólo podrán solicitar examinarse en la convocatoria extraordinaria de «Fin de Máster» aquellos alumnos a los que les falten para finalizar sus estudios un **MÁXIMO de 30 créditos** en los másteres de **más de 90 ECTS** o un **MÁXIMO de 18** en los másteres de **menos de 90 créditos**.

Los exámenes corresponderán a asignaturas **ya matriculadas** del segundo cuatrimestre, o asignaturas propias del primer cuatrimestre no matriculadas anteriormente. No es necesario que el Trabajo Fin de Máster se haya sido matriculado con anterioridad.

Esta convocatoria **afectará a todas y cada una de las asignaturas que el alumno tenga pendientes para finalizar el Máster**.

En el apartado **lista de asignaturas** anote los códigos y nombres de **todas las asignaturas pendientes**. Recuerde que la convocatoria extraordinaria de Fin de Máster se «consume» aunque no se presente y, por lo tanto, sólo podrá hacer uso de una convocatoria adicional en el mismo curso académico.

DATOS DEL SOLICITANTE		
DNI / Pasaporte:		Teléfonos: /
Apellidos:		Nombre:
Domicilio:		e-mail:
Localidad:		Provincia: C.P.:
DATOS ACADÉMICOS		
Titulación		
DATOS ACADÉMICOS		
Créditos pendientes para finalizar carrera:		
LISTA DE ASIGNATURAS		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GRUPO
FECHA DE SOLICITUD Y FIRMA		
Madrid, a.....de de.....		Firma del solicitante

El plazo de presentación de solicitudes es del 15 al 30 de noviembre.